

Concurso de Ascenso 2022 Educación Básica



Instructivo del Comité de Evaluación para el registro de los resultados.



¡Bienvenido(a)!

Queremos ayudarlo(a) en la evaluación de los postulantes al Concurso de Ascenso 2022 – Educación Básica, que usted tiene a su cargo. Preste atención a los siguientes pasos.



- Ingrese al aplicativo de Comité de Evaluación con su usuario y contraseña.



- Seleccione la lista de evaluados.



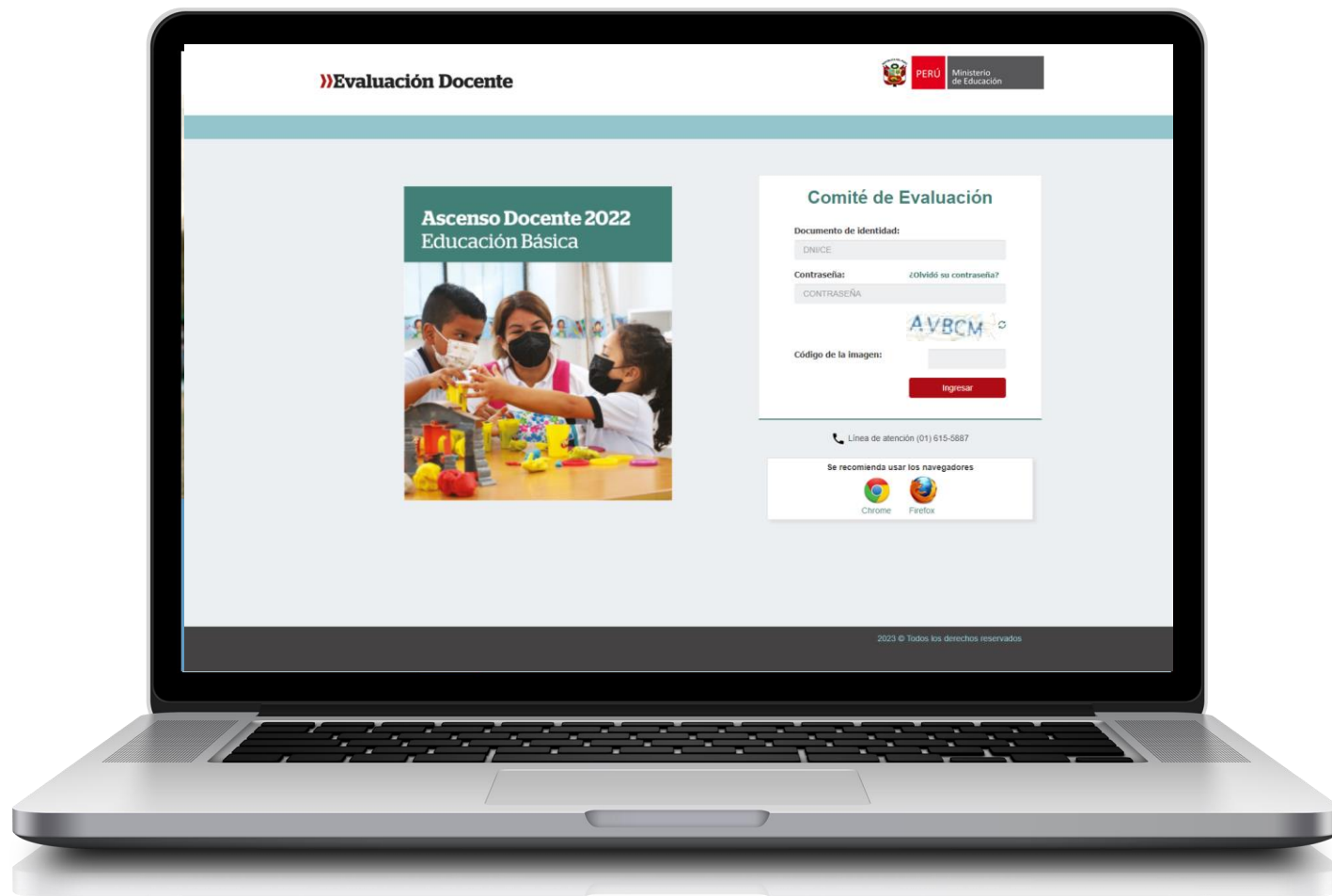
- Registre los resultados de la evaluaciones a cargo del comité del que usted forma parte.

Si usted no recuerda su contraseña, revise este *video instructivo para recuperarla*.

Video



Ingresar al aplicativo de inscripción a través del URL: https://evaluaciondocente.perueduca.pe/asceb2022_comite/



Se recomienda usar los navegadores



Chrome



Firefox

Comité de Evaluación

Documento de identidad:

Contraseña: [¿Olvidó su contraseña?](#)



Código de la imagen:

Ingresar

Línea de atención (01) 615-5887

Se recomienda usar los navegadores



Chrome



Firefox

Paso1: Ingrese su número de documento de identidad y contraseña. En caso usted no recuerde sus datos de acceso, haga clic en **¿Olvidó su contraseña?**

Paso2: Ingrese el código de la imagen

Paso3: Haga clic en el botón **Ingresar** para acceder.

Haciendo clic sobre la opción **Registro de evaluación** ubicada en el menú lateral izquierdo el aplicativo mostrará las listas de evaluados a su cargo.

Bienvenido(a): ROSA PIEDAD ARANA UC

Material de ayuda

Registro de evaluación

Emisión de actas

Perfil de usuario

Región: ÁNCASH

Búsqueda de evaluados

Documento de identidad:

Estado de evaluación:

Listado de evaluados

Haga doble clic sobre nombre

Región	DRE/GRE o UGEL	Modalidad Nivel/Ciclo	Rol en comité	
ÁNCASH	UGEL ANTONIO RAYMONDI	Ed. Básica Regular Secundaria	PRESIDENTE	Seleccionar
ÁNCASH	UGEL HUARAZ	Ed. Básica Regular Secundaria	PRESIDENTE	Seleccionar
ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Primaria	MIEMBRO	Seleccionar
ÁNCASH	UGEL HUARMEY	Ed. Básica Regular Secundaria	MIEMBRO	Seleccionar
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ed. Básica Regular Secundaria	MIEMBRO	Seleccionar
LIMA METROPOLITANA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	Ed. Básica Alternativa Avanzado	MIEMBRO	Seleccionar
LIMA METROPOLITANA	UGEL 02 RIMAC	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	Ed. Básica Regular Inicial	MIEMBRO	Seleccionar
LIMA METROPOLITANA	UGEL 03 BREÑA	Ed. Básica Regular Primaria	MIEMBRO	Seleccionar

N° Documento de identidad

1 22121260

Paso 4: Haga clic en el botón **seleccionar** sobre la lista de evaluados para ingresar al registro de los resultados de la evaluación.

Material de ayuda

Registro de evaluación

Emisión de actas

Perfil de usuario

Registro de Evaluación

Región: ÁNCASH

DRE/GRE o UGEL: UGEL HUARMEY

Modalidad Nivel/Ciclo: Ed. Básica Regular Inicial

Cambiar lista

Búsqueda de evaluados

Documento de identidad:

Buscar

Limpiar Filtros

Estado de evaluación:

Listado de evaluados

Haga doble clic sobre nombre del evaluado para registrar su evaluación.

Descargar Hoja de trabajo

N°	Documento de identidad	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Grupo de Inscripción	Escala Magisterial	Estado
1	32121259	NOM-ÁNÜ32121	APEPAT-ÉNÜ32121	APEMAT-ÉNÜ32121	EBR Inicial	Segunda Escala	COMPLETO

Paso 5: Seleccione el postulante haciendo doble clic sobre su registro.

Registro de evaluación

Datos del evaluado

Documento de identidad:	32121259
Nombres:	NOM-ÁÑ032121
Apellido paterno:	APEPAT-ÉÑ032121
Apellido materno:	APEMAT-ÉÑ032121
Modalidad Educativa:	Educación Básica Regular
Grupo de Inscripción:	EBR Inicial
Escala magisterial actual:	Segunda Escala
Escala magisterial a la que postula:	Tercera Escala

Paso 6: Verifique los datos personales del postulante.

Requisitos y Bonificaciones

Trayectoria Profesional

Requisitos y Bonificaciones

Requisitos

	¿Cumple?
I. ¿El postulante cuenta con idoneidad ética?	
El postulante declara NO haber sido condenado por delito doloso, diferentes a los señalado en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutorio de ascenso de escala magisterial. NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.	<input checked="" type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>
El postulante declara NO encontrarse dentro de los alcances de las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutorio de ascenso de escala magisterial.	<input checked="" type="button" value="Sí"/> <input type="button" value="No"/>

Paso 7: Haga clic en la pestaña correspondiente para ingresar los resultados de la evaluación del postulante.

Requisitos y Bonificaciones

Requisitos

	¿Cumple?
<p>I. ¿El postulante cuenta con idoneidad ética?</p> <p>El postulante declara NO haber sido condenado por delito doloso, diferentes a los señalado en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</p> <p>Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.</p> <p>NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>El postulante declara NO encontrarse dentro de los alcances de las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901.</p> <p>Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.</p> <p>NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>El postulante declara NO tener sanción vigente y/o registrada en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSC) y/o registrado en el Escalafón Magisterial.</p> <p>Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.</p> <p>NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>El postulante declara NO encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).</p> <p>Su cumplimiento debe darse desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión del acto resolutivo de ascenso de escala magisterial.</p> <p>NOTA: Esta información ha sido declarada bajo juramento por el postulante en el aplicativo de inscripción al concurso.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>II. ¿Cuenta, hasta la fecha de inicio del periodo de verificación de requisitos, con dos (2) años como mínimo de servicios oficiales en la segunda escala magisterial?</p> <p>Se verifica con el informe escalafonario expedido a través del Sistema Informático de Escalafón.</p>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Paso 8: Para registrar el cumplimiento de requisitos y el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, haga clic sobre la pestaña **Requisitos y Bonificaciones.**

Paso 9: Responda si el postulante cumple con los requisitos del concurso. Verifique la información que el postulante declaró respecto al cumplimiento del requisitos "idoneidad ética".

Sobre el derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

Bonificaciones	
Bonificaciones	¿Acredita?
<p>¿El postulante indica que tiene derecho a recibir bonificación por discapacidad?</p> <p>Se acredita con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, copia simple de la Resolución de Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o copia simple del Carné de Inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad con fecha de validez vigente.</p>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Guardar

Paso 10: Responda a la pregunta sobre la bonificación por discapacidad para registrar si el postulante acredita recibir dicha bonificación. Haga clic en el botón **Guardar**.

Trayectoria Profesional

La asignación de los puntajes para cada rubro, criterio y subcriterio no son excluyentes, las precisiones de la Matriz de Valoración de Trayectoria Profesional se realizan en el Instructivo para el Comité de Evaluación, los cuales se verifican con el Informe Escalafonario.

Formación académica y profesional

Formación académica y profesional	¿Acredita?
<p>Nota: La formación académica y profesional deberá contribuir con la función del profesor en los distintos cargos que ocupa en la CPM y los documentos que lo acrediten deben ser emitidos por universidades y/o Escuelas de Educación Superior Pedagógica y/o por el Minedu. Los créditos y/o horas de referencia indicados en los criterios de los numerales 1.3, 1.4 y 1.5 de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional del concurso se han establecido en base a la RVM N° 215-2021-Minedu.</p>	
<p>1.1 ¿Tiene estudios de posgrado?</p> <p>Seleccione el casillero que corresponde al máximo grado académico alcanzado.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>1.2 ¿Tiene título de segunda especialidad u otro título profesional?</p> <p>La referencia a otro título profesional corresponde a haber completado el régimen de estudios en una carrera universitaria distinta a educación que contribuya a los cargos que pueda ocupar el profesor en la CPM.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>1.3 ¿Tiene diplomados de posgrado realizados en los últimos cinco (5) años que cuenten con un mínimo de 24 créditos o 384 horas?</p> <p>Se acredita mediante certificados expedidos por Universidades o por Escuelas de Educación Superior.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>1.4 ¿Tiene programas de especialización, mejora continua o actualización brindados por universidades, institutos, escuelas, Minedu, DRE/UGEL, realizados en los cinco (5) últimos años?</p> <p>Los programas de especialización deben contar con un mínimo de 24 créditos o 384 horas, mientras que los programas de mejora continua o actualización deben contar con un mínimo de 7 créditos o 112 horas.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>1.5 ¿Tiene cursos de actualización, mejora continua o capacitación en competencias digitales y/o entornos virtuales, brindados por universidades, institutos, escuelas, Minedu, DRE/UGEL, realizados los últimos tres (3) años?</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

Paso 11: Haga clic en la pestaña **trayectoria profesional** para registrar los resultados de la evaluación. Verifique el informe escalafonario del postulante y luego responda, si acredita o no acredita.

Los rubros a evaluar son:
Formación académica profesional
Méritos
Experiencia Profesional

Más información



Línea de atención de consultas: (01) 615 5887

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm



www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente



<https://www.facebook.com/mineduperu> | <https://twitter.com/MineduPeru> | <https://www.youtube.com/user/mineduperu01/>

